

LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES SOBRE LAS QUE SE BASAN LAS ITIS Y LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS.

- Incidencia del **Tratado de Lisboa** en la nueva política de cohesión económica, social y territorial basada en los principios de subsidiaridad y proporcionalidad así como en la visibilidad de desafíos sociodemográficos y territoriales.

- **Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial de Aragón** que, como instrumento de planeamiento territorial, determina el modelo de ordenación y desarrollo territorial sostenible, las estrategias para alcanzarlo y los indicadores para el seguimiento de la evolución, conformando una acción de gobierno coordinada y eficiente:
 - La búsqueda del equilibrio demográfico es uno de los principales objetivos de la EOTA, estableciendo para ello la necesidad de “Mejorar la estructura poblacional de los asentamientos aragoneses, en particular los del medio rural, fijando prioritariamente la población joven y femenina, creando las condiciones necesarias para moderar la tendencia a la concentración excesiva de población mediante la mejora y la potenciación de la calidad en la prestación de los servicios que se dan en el medio rural, garantizando, sobre todo, el acceso a la educación, la sanidad y los servicios sociales” (objetivo 10. Equilibrio demográfico).
 - A este objetivo genérico se asocia un objetivo principal orientado al fomento de “...iniciativas encaminadas a encontrar soluciones para abordar los retos demográficos de la Comunidad Autónoma, en relación con el envejecimiento, la baja densidad y la dispersión de los asentamientos” (objetivo 10.3.).
 - Para alcanzar este reto demográfico se diseñan tres estrategias relacionadas con la introducción de criterios de reparto de fondos europeos que tengan en cuenta las variables demográficas que limitan el desarrollo territorial (10.3.E1), la participación en grupos de trabajo con otras comunidades autónomas y regiones europeas orientados a la búsqueda de soluciones a los retos demográficos (10.3.E2) y la revisión y actualización del Plan Integral de Política Demográfica prestando especial atención a los problemas derivados del envejecimiento.

¿QUÉ OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y QUÉ INDICADORES DE LOS DIFERENTES POS SON RELEVANTES PARA CADA ITI?

FEDER

- OE 1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas
- OE 2.1.1. Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital
- OE 2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión, e-salud
- OE 2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital
- OE 3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a los servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y autónomos dedicados al comercio minorista o venta ambulante
- OE 4.2.2. Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME
- OE 4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos
- OE 4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo
- OE 6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural
- OE 6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico

FSE

- 8.1.1. Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo a través de la orientación profesional, así como impulsar la activación de la población activa
- 8.1.2. Mejorar la empleabilidad especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales
- 8.3.1. Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación, mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación
- 9.1.1. Mejorar la inserción socio laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación de itinerarios integrados y personalizados de inserción
- 9.4.1. Mejorar la accesibilidad para las personas más vulnerables a servicios de atención sanitaria, sociales y de orientación, formación y educación, incluyendo la eliminación de los estereotipos
- 10.1.2. Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes
- 10.2.1. Aumentar el número de alumnos de postgrado o titulados universitarios que obtienen formación en el ámbito de la I+D+I, fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas, con énfasis en la participación de mujeres

ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN: COMPOSICIÓN (DG REGIO EN CALIDAD DE OBSERVADOR), RESPONSABILIDADES, REUNIONES REALIZADAS Y PREVISTAS, ACTAS.

La gobernanza multinivel y multiactor de la ejecución de la Inversión Territorial Integrada se fundamenta en dos niveles de participación diferentes:

- **Gobernanza política de la Inversión Territorial Integrada:** la gobernanza política de la ITI vendrá constituida de conformidad con la representación directa o democrática de las autoridades regionales y locales que participen en la implementación de la misma. En este sentido, se consideran asegurados los niveles de participación local a través del Ayuntamiento de la Ciudad de Teruel, la participación local intermedia de la Diputación Provincial de Teruel y, finalmente, como garante del cumplimiento de la implementación de la ITI, el Gobierno de Aragón. No obstante, dada la idiosincrasia territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón y los reflejos sociodemográficos del resto del territorio aragonés, podrá contribuirse a la implementación ejecutiva de la ITI a través de otros actores públicos que garanticen mecanismo de coherencia territorial y social en el desarrollo y seguimiento de la ITI.

- **Ejecución de las operaciones programadas en el ámbito territorial de la ITI:** en este sentido, de conformidad con la senda financiera determinada a nivel de OT, los órganos potencialmente beneficiarios de primer nivel u órganos gestores, desarrollarán e implementarán sus operación garantizando la aplicación de los valores referenciados en el ámbito territorial de la ITI. Así, el órgano gestor implementará medidas que permitan conseguir los objetivos planteados desde una perspectiva de cohesión social, económica y territorial de conformidad con lo previsto en los arts. 174 a 176 TFUE.

[Orden PRE/895/2016, de 21 de julio, por la que se dispone la publicación del Protocolo de colaboración entre el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón y el Consejo Empresarial de CEOE-Aragón, para el análisis de la demografía y sostenibilidad de Aragón.](#)

[Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la diputación provincial de Teruel y el ayuntamiento de Teruel por el que se crea y regula la comisión interadministrativa para la implementación, seguimiento y evaluación de la inversión territorial integrada “ITI Teruel” en el marco de los programas operativos FEDER y FSE Aragón 2014-2020.](#) Corresponde a la Comisión de Seguimiento de Inversión Territorial Integrada – ITI Teruel

- a) Análisis de las actuaciones incorporadas en los Programas Operativos FEDER-FSE Aragón 2014-2020 a fin de conocer la contribución de las mismas a la ITI Teruel.
- b) Valoración de otros instrumentos de financiación, tanto en el marco de la Política de Cohesión como en el conjunto del Marco Financiero Plurianual que, a través de los diferentes programas europeos pudieran contribuir a los objetivos de la ITI-Teruel.
- c) Evaluación en términos de productividad y rendimiento del conjunto de medidas puestas en marcha para la consecución de los objetivos de la ITI Teruel en los términos previstos por los indicadores de los Programas Operativos FEDER-FSE Aragón 2014-2020.
- d) Examen de las políticas públicas de las partes firmantes que contribuyen a los objetivos perseguidos por la ITI Teruel a fin de maximizar los recursos disponibles en el área física de intervención en un contexto de complementariedad con otras líneas de financiación o programas europeos.
- e) Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas por el Consejero competente en materia de Fondos Europeos.

CONVOCATORIAS DE PROYECTOS: FECHAS Y MODALIDADES (ESPECÍFICAS, PUNTOS ADICIONALES EN LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, ETC.).

Ejecución de PO's.

¿CUÁL ES LA CONTRIBUCIÓN DE CADA PO A LAS DISTINTAS ITIS?

OBJETIVO TEMÁTICO		AYUDA FEDER (€)	Porcentaje sobre ayuda FEDER
OT 1	Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	1.000.000,00	5,6%
OT 2	Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC	12.834.568,40	25,1%
OT 3	Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	1.000.000,00	18,6%
OT 4	Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	2.416.500,00	15,5%
OT 6	Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	2.140.000,00	11,8%
OT 9	Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	0,00	0,0%
TOTAL PO FEDER DE ARAGÓN 2014-2020		19.391.068,40	16,2%

OBJETIVO TEMÁTICO		AYUDA FSE (€)	Porcentaje sobre ayuda FSE
OT 8	Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	3.152.781	11,66%
OT 9	Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC	2.477.623	8,83%
OT 10	Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	1.332.246	5,90%
TOTAL PO FSE DE ARAGÓN 2014-2020		6.962.650	8,83%